

# Queda un mes para solicitar asistencia federal por desastre

---

Release Date: diciembre 22, 2022

**COLUMBIA, S.C.** – Los propietarios e inquilinos en los condados de **Charleston, Georgetown y Horry** que sufrieron daños en su propiedad después del huracán Ian tienen hasta el lunes 23 de enero para solicitar asistencia federal por desastre

Hasta el 22 de diciembre, se aprobaron **más de \$2.69 millones** en asistencia combinada de FEMA y la Administración de Pequeños Negocios de EE. UU. para propietarios de viviendas, inquilinos y negocios en Carolina del Sur luego del huracán Ian, que azotó la costa en septiembre.

De ese total, se aprobaron **más de \$1.46** en asistencia de FEMA para los sobrevivientes del desastre, que incluyen:

- **más de \$1.23 millones** aprobados para reparación de viviendas y asistencia para el alquiler
- **\$232,297** aprobados para necesidades médicas y dentales, cuidado de niños, reparación o reemplazo de automóviles y otras necesidades relacionadas con el desastre

La Agencia Federal de Pequeños Negocios aprobó **más de \$1.23 millones** en préstamos por desastre a bajo interés para ayudar a los sobrevivientes a reconstruir sus viviendas y negocios. La SBA es la mayor fuente de fondos federales de recuperación de desastres para propietarios de viviendas, inquilinos y dueños de negocios.

El programa de Asistencia Individual de FEMA está diseñado para ayudar a los sobrevivientes de desastres con necesidades básicas y críticas, como encontrar un lugar seguro, higiénico y funcional para vivir mientras se busca una solución de vivienda a largo plazo. Estas subvenciones no están diseñadas para reemplazar todo lo que perdió. Por ley, FEMA no puede pagar los gastos que su seguro ya cubrió ni el dinero que recibió de otras fuentes, como “crowdfunding” o



**FEMA**

Page 1 of 2

agencias voluntarias.

Solicitar asistencia por desastre de FEMA es gratis si sufrió daños por el huracán Ian. Así es como lo hace:

- Vaya a [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es)
- Descargue la aplicación móvil de FEMA [FEMA mobile app](#)
- Llame a **la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Si usa el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Los operadores de la línea de ayuda hablan muchos idiomas y las líneas están abiertas de **7 a.m. a 2 a.m. todos los días**. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma.
- Para ver un video accesible sobre cómo presentar una solicitud, vaya a [youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw](https://youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw)

Presentar una solicitud de préstamo de la SBA es un paso necesario para ser considerado para otras formas de asistencia por desastre de FEMA. Para solicitar un préstamo de la SBA:

- Use SBA's sitio seguro del internet al <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/>
- Solicite una solicitud en papel por correo de los EE. UU. llamando a la línea de servicio al cliente de la SBA al **800-659-2955**
- También puede enviar un correo electrónico a [DisasterCustomerService@sba.gov](mailto:DisasterCustomerService@sba.gov) o llamar al **800-659-2955** para obtener asistencia con la solicitud y para obtener más información sobre el programa de asistencia por desastre de la SBA. Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al **800-877-8339**.
- La fecha límite de la SBA para los propietarios e inquilinos que sufrieron daños a la propiedad por parte de Ian para devolver las solicitudes de préstamo es el **viernes 20 de enero**.



**FEMA**

Page 2 of 2